

El nuevo acuerdo transpacífico se parece mucho al viejo

Por: [Martin Khor](#)

Globalización, 10 de marzo 2018

[IPS](#) 9 marzo, 2018

Región: [América Latina, Caribe, Asia-Pacífico](#)

Tema: [Economía, Integración regional](#)

PENANG, Malasia, 9 mar 2018 (IPS) - El nuevo acuerdo firmado por 11 países en Chile para reemplazar al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, en inglés) es como vino viejo en odre nuevo, sin Estados Unidos, pero con gran parte de los artículos más controvertidos.

El TPP, suscrito en Chile el jueves 8, parecía haber muerto cuando el presidente Donald Trump retiró a Estados Unidos a principios del año pasado.

Pero los restantes 11 integrantes lo rescataron casi intacto, dándole un nuevo nombre, Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífica (CPTPP).

Los países llamados TPP11 con Chile, Perú, México, Canadá, Japón, Vietnam, Malasia, Brunei, Singapur, Australia y Nueva Zelanda.

Estados Unidos impulsaba el TPP original con firmeza antes de que Trump llegara a la Presidencia, con Japón como su otro gran promotor.

Los dos lograron incluir en el extenso texto muchas disposiciones y capítulos controvertidos, como el de protección y política de inversión, de contratos públicos y empresas estatales, de propiedad intelectual y comercio electrónico.

Para algunos países en desarrollo del TPP, en especial Vietnam y Malasia, que no tienen acuerdos bilaterales con Estados Unidos, el atractivo de este era acceder a mercados más abiertos para las exportaciones, en especial el estadounidense, con el mayor mercado del mundo.

Sin el gigante del norte, los principales beneficios de estar en el CPTPP se perdieron.

A las naciones en desarrollo no suelen gustarles los otros aspectos, en especial el de los contratos públicos, las empresas públicas y la propiedad intelectual, pues se entrometen en sus cuestiones internas y limitan seriamente las políticas que puedan mantener o aprobar.

Pero estuvieron dispuestos a aceptarlos, aunque con renuencia, a cambio de más exportaciones a otros países del TPP.

Con Estados Unidos fuera de escena, el equilibrio coste-beneficio cambió. Los beneficios se reducirán, pero los costos permanecerán mientras las cuestiones controvertidas se

mantengan.

El texto del CPTPP tiene 22 disposiciones, de las 1.000 del TPP que quedaron “suspendidas”, más que eliminadas.



Estados Unidos, ausente del nuevo TPP

Eso es previendo que Estados Unidos pueda regresar. Las posibilidades de que eso ocurra son bastante buenas, como anunció Trump, su país podría reconsiderar su decisión de retirarse, si lograba un acuerdo mejor.

Si Washington decide volver, es probable de que los 11 países levanten las disposiciones suspendidas y el CPTPP se vuelva otra vez el TPP.

Las suspensiones se encuentran principalmente en el capítulo de propiedad intelectual. Algunos de los artículos extremos, en los que insistió Estados Unidos, pero que muchos otros países no querían tener, no entrarán en vigor en el CPTPP.

Algunas de las disposiciones suspendidas afectan el acceso a medicamentos, incluso obligan a los países del TPP a permitir patentes para un segundo uso de un medicamento y para nuevos métodos de uso.

También quedó suspendido un artículo para extender el plazo habitual de 20 años a una patente si un país se demora en otorgársela a un nuevo medicamento.

Pero hay otras disposiciones sobre la propiedad intelectual que quedaron.

En particular, los países deben unirse a un tratado internacional conocido como UPOV91, en el marco del cual, los agricultores no podrán guardar ni intercambiar semillas protegidas por las grandes corporaciones, sino que tendrán que comprar las costosas semillas para volver a plantar.

La mayoría de las otras disposiciones que están suspendidas son de menor importancia, por lo que la mayor parte del TPP original se mantiene.

Las cuestiones más problemáticas que se mantienen en el CPTPP con:

- Liberalización de inversiones. Los países tienen que abrirse a que compañías e inversores de otros países del CPTPP ingresen a su territorio e inviertan; pueden quedarse con el negocio de productores o proveedores de servicios locales.
- Protección de inversiones. Los inversores extranjeros pueden llevar a los gobiernos anfitriones ante un tribunal internacional por la pérdida actual o futura de beneficios o reducir el valor de sus bienes si el gobierno implementa nuevas políticas económicas, sociales o ambientales que afecten su negocio o incluso sus expectativas de negocios.
- Contratos públicos. La mayoría de los gobiernos en los países en desarrollo ofrecen un trato preferencial a las empresas locales cuando otorgan proyectos de construcción u otros.

Esa preferencia también se tiene cuando el gobierno compra materiales o servicios.

En el marco del nuevo acuerdo, esas preferencias se terminarán porque las empresas extranjeras de los países del CPTPP tendrán que ofrecer el mismo trato que a las locales en los contratos públicos por encima de determinado nivel. El fin es permitir a las compañías extranjeras obtener más negocios y ganancias.



Se firma en Chile el TPP de los 11 países

Pero la desventaja para el país anfitrión es que su capacidad de impulsar a las empresas locales y a la economía doméstica (como con la política de contratos original) se verá seriamente erosionada.

- Empresas estatales. En muchos países, estas desempeñan múltiples papeles

económicos y sociales significativos.

Con el CPTPP, esos papeles se verán mucho más limitados y reducidos por nuevas normas que prohíben o dificultan a las empresas estatales conseguir financiación o tratos preferenciales del gobierno.

Las normas también impiden que las empresas estatales ofrezcan trato preferencial (por ejemplo en los contratos) a otras firmas locales. El objetivo es que las compañías extranjeras compitan mejor con las estatales y consigan una mayor porción del mercado.

- Propiedad intelectual. Hay algunas disposiciones suspendidas, pero el CPTPP mantiene artículos que pueden tener efectos negativos, como el alto costo de los medicamentos y los insumos escolares y agrícolas.

Los tomadores de decisión tendrían que haber realizado nuevos análisis para el CPTPP, en especial dado que el mayor beneficio del TPP era la apertura del mercado de Estados Unidos, pero se perdió con el nuevo acuerdo. Pero muy pocos países lo hicieron o no revelaron los resultados.

¿Será realmente valioso para los países en desarrollo del CPTPP perder tanto espacio en materia política (como su capacidad y libertad para formular sus propias políticas de acuerdo con sus propios objetivos y prioridades nacionales), para conseguir nuevas, pero limitadas, oportunidades de exportación?

Ese asunto cobra mayor pertinencia por dos factores. Uno, las nuevas oportunidades son limitadas por la falta de un actor mayor, como Estados Unidos.

Dos, las exportaciones adicionales se ven perjudicadas por el flujo de nuevas importaciones, por lo que las ganancias comerciales podrían ser ínfimas o, incluso, negativas, si las importaciones adicionales superan a las nuevas exportaciones.

Algunas decisiones, como unirse a un acuerdo comercial, se hacen sin un estudio lo suficientemente cuidadoso. A veces, también, las decisiones se toman no solo en función de los costos y los beneficios económicos, sino por motivos geopolíticos y otros factores.

Martin Khor

Martin Khor: *Director ejecutivo del Centro del Sur, una organización intergubernamental de países del Sur en desarrollo, cuya sede central está en Ginebra.*

Traducido por Verónica Firme.

La fuente original de este artículo es [IPS](#)
Derechos de autor © [Martin Khor](#), [IPS](#), 2018

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Martin Khor](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca